INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA CARDER SA SG 059-2020

OBJETO: «Realizar obras para el mantenimiento integral y el embellecimiento paisajístico de los jardines, zonas verdes y áreas del entorno de la Sede Administrativa, Centro de Interpretación Ambiental, Vivero de la Guadua, San Francisco de Asís, La Carderina y el Retén Forestal de la CARDER.»

A las 10:00 horas del día 20 de Noviembre de 2020, se realiza reunión virtual del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, designado a través de la Resolución No. 2409 del 11 de septiembre de 2012, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el procedimiento de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de Oficina de Asesora jurídica

2. **ANA LUCIA CÓRDOBA VELÁSQUEZ,** Secretaria General.

3. **JULIO CESAR ISAZA RODRÍGUEZ**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.

4. **HÉCTOR FABIO LONDOÑO PARRA,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

- **JOSE WILLIAM VELEZ SANTA,** Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial.[1]

Invitados:

- **LAURA VELASQUEZ,** Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Jurídica.[2]

- **MARÍA ESMERALDA GONZÁLEZ VAQUERO,** Profesional Especializado de la Dirección General.

- **NATHALY VELASQUEZ DUQUE**, Profesional Contratista OAJ – Contrato 282 de 2020

[1] Designado por el Subdirector de la Subdirección de gestión ambiental sectorial conforme al parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. 2409 del 11 de septiembre de 2012.

[2] Designado por la Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica conforme al parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución No. 2409 del 11 de septiembre de 2012.

Se inició la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 17 de Noviembre de 2020, generadas por el aplicativo SECOP II, en la cual se relacionan los datos de los proponentes que se presentaron para participar del procedimiento administrativo de selección contractual, así:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (D/M/A - H)
JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	16/11/2020 – 06:04 PM
PODAS Y PRADOS SAS	17/11/2020 – 02:51 PM
BIOTA SAS	17/11/2020 – 02:58 PM

EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO SA SG 059-2020

PROPONENTE	JAIMAR SOLUCIONES AMBIETALES SAS	PODAS Y PRADOS SAS.	BIOTA SAS
REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE / CUMPLE PARCIALMENTE / NO CUMPLE / NO APLICA**	**CUMPLE / CUMPLE PARCIALMENTE/ NO CUMPLE / NO APLICA**	**CUMPLE / CUMPLE PARCIALMENTE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato Único de Hoja de vida DAFP (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, según correspondan); la	**CUMPLE PARCIALMENTE** Aporta 2 certificados de acuerdo con lo solicitado para acreditar la experiencia, pero	CUMPLE	**CUMPLE PARCIALMENTE** Aporta 2 certificados de acuerdo con lo solicitado para acreditar la experiencia,

experiencia e idoneidad relacionados en la hoja de vida deben coincidir con los soportes entregados.	uno de ellos no está relacionado en la Hoja de Vida de la función Pública de acuerdo con lo solicitado		pero ninguno de ellos no está relacionado en la Hoja de Vida de la función Pública de acuerdo con lo solicitado
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	CUMPLE	**NO CUMPLE** No aporta la copia de la libreta militar el representante legal de la empresa	CUMPLE
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de registro único de proponentes (RUP) no superior a tres meses cuando aplique (Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal) (Anexo 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.			
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Jurídica: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	CUMPLE	**NO CUMPLE** El oferente aporta una certificación emitida por una contadora, pero no expresa encontrarse a paz y salvo en los últimos seis meses, así mismo se informa que si no está obligado a tener Revisor fiscal el representante legal de la empresa puede certificarlo. Adicionalmente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores	CUMPLE
Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Examen médico preocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	CUMPLE	**CUMPLE PARCIALMENTE** Acredita imagen de la certificación bancaria, pero tiene fecha de expedición de mayo de 2020	CUMPLE
En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Matriz de peligros y riesgos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Contemplados en el punto 6 del Estudio Previo			
Capacidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad organizacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Residual	**CUMPLE PARCIALMENTE** Falto relacionar la capacidad técnica de sus socios y/o empleados para determinar la capacidad residual del proponente	**NO CUMPLE** No acredita el cálculo de la capacidad residual, ni la relacion de los contratos en ejecución, ni estados financieros de los últimos 5 años y la capacidad técnica de sus socios y/o empleados que permitan su calculo	**NO CUMPLE** No acredita el cálculo de la capacidad residual, ni la relacion de los contratos en ejecución, ni estados financieros de los últimos 5 años y la capacidad técnica de sus socios y/o empleados que permitan su calculo
Idoneidad	**CUMPLE PARCIALMENTE** Si bien la empresa cumple a cabalidad con el objeto y la constitución requerida, el representante legal de la misma NO es ingeniero Forestal, Agroforestal, Agrónomo o Agrícola, por lo cual su propuesta debe estar avalada por un profesional con dichas calidades	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contemplados en el punto 10 de los Estudios Previos			
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DECISIÓN DEL COMITÉ

Evaluadas las propuestas en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes de los proponentes, lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	No habilitada por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes
PODAS Y PRADOS SAS	No habilitada por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes
BIOTA SAS	No habilitada por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes

Con fundamento en lo actuado, los miembros del Comité Evaluador solicita a los oferentes cuyas propuestas no se encuentran habilitadas por incumplimiento de requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter de subsanables, **PROCEDAN A SUBSANAR LA PROPUESTA** dentro del término dispuesto para el efecto, respecto de los **requisitos marcados como «NO CUMPLE O CUMPLE PARCIALMENTE»;** pudiendo también presentar observaciones al informe de evaluación, sin que pueda mejorar la oferta económica.

Vencido el plazo para subsanar y observar, se procederá a la evaluación de la información aportada, a la respuesta de observaciones, y a continuar con el trámite del procedimiento de selección acorde con el cronograma.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 12:00 horas del día 20 de Noviembre de 2020.

La presente acta se aprueba mediante mensaje de correo electrónico y de manera electrónica acorde con los usuarios del SECOP II de cada interviniente en la sesión.

CARDER

Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO 059 - 2020 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Hector Fabio Londono <hlondono@carder.gov.co> 20 de noviembre de 2020, 17:13
Para: Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>
Cc: Tatiana Margarita Martinez Diazgranados <tmartinez@carder.gov.co>, Ana Lucia Córdoba Velásquez <alcordoba@carder.gov.co>, Julio Cesar Isaza Rodriguez <jisaza@carder.gov.co>, William Velez <wvelez@carder.gov.co>, Esmeralda Gonzalez Vaquero <egonzalez@carder.gov.co>, Apoyo Contratación SG <apoyocontratacionsg@carder.gov.co>

APROBADO

HECTOR FABIO LONDOÑO PARRA
Profesional Especializado
Secretaría General
CARDER
Av. de las Americas #46-40 - Pereira
Teléfono: (6) 3151054



AVISO LEGAL
Este mensaje y sus archivos anexos son dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. La información contenida es confidencial y está legalmente protegida. Si recibe este mensaje por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente y elimínelo, dado que no está autorizado para su uso, revelación, distribución, impresión o copia de su contenido.

[El texto citado está oculto]

CARDER

Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO 059 - 2020 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Julio Cesar Isaza Rodriguez <jisaza@carder.gov.co> 23 de noviembre de 2020, 8:34
Para: Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>
Cc: Tatiana Margarita Martinez Diazgranados <tmartinez@carder.gov.co>, Ana Lucia Córdoba Velásquez <alcordoba@carder.gov.co>, Hector Fabio Londono <hlondono@carder.gov.co>, William Velez <wvelez@carder.gov.co>, Esmeralda Gonzalez Vaquero <egonzalez@carder.gov.co>, apoyocontratacionsg@carder.gov.co

Apruebo la a valuación 059-2020

Enviado desde mi iPhone
[El texto citado está oculto]

<EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO SA SG 059 -2020 MANTENIMIENTO ZONAS VERDES CARDER.docx>

CARDER

Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO 059 - 2020 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Tatiana Margarita Martinez Diazgranados <tmartinez@carder.gov.co> 23 de noviembre de 2020, 9:04
Para: Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>
Cc: Ana Lucia Córdoba Velásquez <alcordoba@carder.gov.co>, Julio Cesar Isaza Rodriguez <jisaza@carder.gov.co>, Hector Fabio Londono <hlondono@carder.gov.co>, William Velez <wvelez@carder.gov.co>, Esmeralda Gonzalez Vaquero <egonzalez@carder.gov.co>, Apoyo Contratación SG <apoyocontratacionsg@carder.gov.co>

Cordial saludo, acta aprobada.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CARDER
Av. de las Américas #46-40 - Pereira
Teléfono: (6) 3116511 - Ext (127)



AVISO LEGAL
Este mensaje y sus archivos anexos son dirigidos exclusivamente a los destinatarios especificados. La información contenida es confidencial y está legalmente protegida. Si recibe este mensaje por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente y elimínelo, dado que no está autorizado para su uso, revelación, distribución, impresión o copia de su contenido.

El vie, 20 nov 2020 a las 15:26, Laura Velásquez Arango (<lvelasqueza@carder.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

CARDER

Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO 059 - 2020 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Ana Lucia Córdoba Velásquez <alcordoba@carder.gov.co> 20 de noviembre de 2020, 19:21
Para: Hector Fabio Londono <hlondono@carder.gov.co>
Cc: Laura Velásquez Arango <lvelasqueza@carder.gov.co>, Tatiana Margarita Martinez Diazgranados <tmartinez@carder.gov.co>, Julio Cesar Isaza Rodriguez <jisaza@carder.gov.co>, William Velez <wvelez@carder.gov.co>, Esmeralda Gonzalez Vaquero <egonzalez@carder.gov.co>, Apoyo Contratación SG <apoyocontratacionsg@carder.gov.co>

A probado
[El texto citado está oculto]